

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al publicar, con absoluta independencia de todo partido político, los cuestiones de política interior, defendiendo constantemente el derecho de la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados honestos y propietarios de sus destinos por oposición, conversos, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar progresivo y desarrollo de los pueblos; no sacrifica medio ni sacrificio alguno por servir al progreso y al bienestar a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La libertad no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aun después de publicados en el periódico.

SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes. 1'75 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado). 17'50
En el extranjero, un semestre (pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de poseta línea en la 4.ª plana. —25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscolamen—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

13 de diciembre de 1888.

El lunes último se vieron sorprendidos los empleados en la Caja general de Depósitos con la orden que circuló rápidamente de no moverse de las habitaciones en donde se hallaban.

—No se puede salir!—fué la consigna para los empleados.

—No se puede entrar!—decían los centinelas a cuantos pretendían pasar el umbral de la puerta del edificio.

Qué había pasado? Los lectores lo saben, porque todos los diarios han reproducido la noticia.

El viernes por la tarde cerraron los llaves la caja, se fueron muy tranquilos a sus casas a disfrutar de las dos fiestas seguidas, la Purísima Concepción y el domingo, y al abrir la Caja el lunes encontraron que no encontraban una crecida cantidad que dos días antes habían dejado allí.

Primero se dijo que la suma evaporada era cinco millones de reales: ahora se indica que es bastante mayor.

No repetiré los detalles de este suceso, que se han leído con avidez y con asombro en toda España. ¿Cómo de una habitación forrada de hierro, cerrada con tres llaves distintas y custodiada día y noche con el mayor esmero, pueden desaparecer seis o siete millones, sin que se noten en las cerraduras señales de infracción?

La autoridad detuvo primero a todos los empleados, y ya pueden imaginar los lectores lo que esta determinación produjo en el seno de numerosas familias.

Cuando llegó la hora del regreso al hogar, los padres, las esposas, hasta las amas de huéspedes se alarmaron.

A la zozobra siguió la inquietud. Rara fué la familia que no envió a la Caja a inquirir noticias.

—¡Atrás! No se puede pasar.

—Es que vengo a preguntar por mi señorito.

—No hay señorito ni señorita. La orden es terminante. Nadie sale ni nadie entra.

Con un poco de miramiento, recibieron la misma noticia los parientes de los detenidos, y como todo se abultaba, circularon noticias estupendas.

Hasta las tres de la madrugada no dieron la hora, es decir no salieron de la oficina los empleados. Los que estaban con el chocolate apenas tenían fuerzas para abrazar a las personas de su familia que esperaban a la puerta la solución de aquel inesperado problema.

¿Cómo se habrá reído el misterioso autor del robo si se ha enterado de la perturbación que ha producido al satisfacer sus caprichos desordenados?

Siguen presos los tres claveros, los tres personas de honradísimos antecedentes y a estas horas no sabemos los profanos si la justicia habrá encontrado el cabo que siempre queda suelto.

Nadie atribuye culpabilidad a los detenidos; es decir, que nadie sospecha que ese audaz golpe de mano haya sido obra suya... de los tres, porque sin las tres llaves no era posible abrir la caja. Pero si se murmura que había descuidos, como sucede con frecuencia en nuestro país. Parece ser que no eran solo los tres los que manejaban el dinero; y como hay la certeza de que la caja no se forzó, pudiera muy bien haberse verificado el escamoteo el viernes por la tarde, aprovechando el autor del robo los dos días de fiesta para ponerse en salvo. No se trata, pues, de una improvisación, sino de un proyecto bien meditado y diestramente ejecutado.

¿Cerca de siete millones! El premio de Navidad! He aquí lo que dicen las gentes cuando se les habla del asunto.

Porque este año, como los anteriores, al llegar esta época del pavo y el besugo, nadie se acuerda más que de la lotería.

¿Quién será el Casco de este año?

Cuanto mayor es la pobreza, más billetes de la lotería se venden. Todos sacrifican el óbolo del presente a la fortuna del porvenir, o por lo menos al reintegro.

¡Qué de ilusiones! ¡Qué de esperanzas!

La venta de décimos es este año mayor que en los anteriores, y segun cuentan, la mayoría pide números impares.

¡Qué obcecación! Los mismos billetes que toman les dicen desde luego que *no* son.

Pero como ha de haber uno ó varios afortunados, todos aspiran a ser ese uno, y lo sensible es que la mayoría no pasan de ser ceros.

JULIO NOMBELA.

Desde Valencia.

13 de diciembre de 1888.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi distinguido comp. Sr. Director: Pocas noticias son las que por hoy puedo comunicar a los lectores del periódico que tan dignamente dirige, pero como quiera que ha transcurrido tanto tiempo sin ocuparnos de nada referente a la tercera capital de España, le hacemos hoy con motivo del *Conato de fuga en el penal de San Miguel*, ocurrido anteayer, y *El incendio de ayer* en el mismo.

Respecto al primer suceso que al anocheecer del citado día un confiado observó que en un departamento señalado con el número 18, había un hierro de la reja cortado por los dos extremos y vio en el suelo un martillo grande y un formón. Este dió parte al vigilante encargado de la reja, y el mismo al director Sr. López y al subdirector Sr. Ruiz, quienes inmediatamente dispusieron se practicara un escrupuloso reconocimiento, que dó por resultado encontrar dentro de un zambullo una cuerda de cáñamo que indudablemente estaría dispuesta para la fuga.

Con este motivo el director del citado establecimiento mandó fuesen encerrados en celdas de castigo un celador, dos cuarteros y cuatro individuos entre ellos Manuel Martínez, Francisco Naves y Manuel Garrido, quienes se suponen sean los autores.

El incendio ocurrió a eso de las diez de la noche. A esta hora un soldado de centinela dió voces de fuego. Efecto, en uno de los departamentos del penal destinado a taller de alfareros, se veía salir denso humo, que poco después se convertía en llamas.

Instantáneamente el oficial de guardia, seguido de varios números, el director y subdirector se dirigieron, ayudados por algunos confinados, al lugar del incendio, llegando a los pocos minutos al lugar del fuego que amenazaba todo el edificio. Casi dominado ya por completo el incendio, observaron que entre las cenizas había medio cuerpo de hombre carbonizado. El cadáver de este desgraciado estaba enterrado en espanto, siendo necesario para la identificación del mismo pasar lista a las brigadas.

Este ha resultado ser José Rodríguez Anaya, condenado por homicidio a 16 años. Es objeto de grandes comentarios el hecho de que se encontrasen los cofreitos que tienen los presidiarios en el taller abiertos con fractura, y debajo del sitio donde se encontró el cadáver unas 80 pesetas en plata y algunas monedas en calderilla.

El juzgado continúa instruyendo las diligencias. Ayer tarde se le practicó la autopsia al malogrado Rodríguez.

Conato de fuga en San Agustín.

También en la cárcel y correccional de dicho nombre, trataron de fugarse por la capilla varios individuos entre ellos los revoltosos de la casa, *El cojo Seguí*, el *Clavero*, el *Polít* y el *Rochet de Catorce*. Estos individuos han sido amarrados con blancas. Los autores del atentado han hecho sin grandes esfuerzos dos grandes perforaciones: una que dá al órgano de la iglesia de San Agustín y otra a la bóveda de la misma. Gracias a la vigilancia que han en aquel establecimiento, ayer no se fugaron doscientos penados y reclusos.

La feria.

Extraordinaria prometa verse el presente año, por el extraordinario número de casetas que los feriantes tienen pedidas.

En la plaza del Príncipe Alfonso punto en donde se instalaban han comenzado ya los trabajos.

Teatro Principal.

Terminadas las representaciones del baile excelentísimo, pocos días ha permanecido cerrada el primer de nuestros teatros hasta la inauguración de la compañía de ópera italiana.

La ópera elegida para el debut fué *Aida* en la que tomó parte el siguiente cuarteto: El tenor Sr. Gambardella (Radames); Sr. Stefani (Aida); Sr. Subatorich (Amunir); y el Sr. Medini (Amonastro).

De a típe Sr. Stefani diremos que todavía no hemos tenido el gusto de oírle cantar bien por haberse presentado enferma al público. La aplausión aunque poco.

La señorita Subatorich posee una voz muy bonita aunque de poco volumen. Fué aplaudida con el duo con la típe.

El tenor Sr. Gambardella tiene una voz buena en el registro agudo, al contrario que en el centro y graves, siéndole imposible acabar algunas frases que empieza con *ver*.

El barítono Sr. Medini fué el caballo de batalla de *Aida*; los aplausos que se oyeron primeramente fueron para él que hacia el ingrato papel de Amonastro para compartirlos con la Sr. Stefani.

Este reputado artista que ha cantado con grandes notabilidades posee una magnífica y extensa voz bien timbrada en todos los registros.

El señor Medini obtuvo la noche de su debut un

colosal triunfo, obligándole salir al palco escénico repetidas veces. La prensa de la localidad le tributó grandes elogios diciéndole que es un artista en toda la extensión de la palabra y que cosechará merecidos y abundantes aplausos.

También debutó con la preciosa partitura del maestro Buitto *Mefistófele* dos magníficas figuras artísticas: la típe D.ª Amelia Paoli y el bajo Sr. Silvetti.

La primera disculpa de la célebre Carolina Paoli y del reputado barítono Napoleón Vargier, hizo una Margarita como todavía no habíamos visto. Dónde mayor triunfo alcanzó fué en la escena de la cárcel que cantó con sentimiento inimitable, prorrumpiendo el público sus aplausos, y vas y bravos. La señorita Paoli es la segunda vez que se presenta en escena con más acento que en su debut en el teatro de *Castellfranco Benet*. Dicha artista honra a sus profesores de declamación Sres. Mirall en Madrid y Ronconi en Milán.

Del Sr. Silvetti, bajo, poco tenemos que decir puesto que es conocidísimo en las principales capitales de la península. Este artista contribuye eficazmente al éxito de la obra, haciéndose aplaudir innumerable veces en la difícil canción del *fischio, balata, Ecco il mondo* y otros números.

El bajo, Sr. Silvetti, es un artista que posee excelente voz de buen timbre, que sabe emitir con mucha maestría, tiene conocimiento perfecto de la escena y se hace captar las simpatías y aplausos del público.

En la próxima escribiré algo de los restantes artistas.

A. V.

Cartera de un Oidor.

Juicio oral.

El juicio oral y público de causa instruida en el Juzgado del Crimen contra Nicolás Beltrán Fernández y Agustín Bustos González sobre hurto y lesiones a Antonio Ortega Fernández, tuvo lugar ayer.

De la prueba documental leída, aparecía que al Oidor le fueron causadas varias contusiones, que quedaron en buen estado a los siete días; y que al mismo le fué hurtado un revólver, tasado por peritos en cinco pesetas.

También aparecía de dicha prueba, que apesar de las diligencias practicadas en su busca, no había sido el procesado Agustín Bustos González; en su declaración juratoria, que se leyó decía que el 13 de abril de 1887, pasando por la calle de Varella, vio a Nicolás Beltrán y Antonio Ortega; que este último le dijo que no se fuera porque lo iba a matar, y en efecto, se echó mano para sacar un arma de fuego, y como viera lo iba a hacer, el Oidor se sujetó para que no le disparara que el Beltrán entró al Ortega en el portal de la casa del Nevero, donde le quitó la pistola para que no tirase; que como aquel gritaba, acudió el alcalde barrio, y que resultó herido el Ortega, sin duda al forzarle y resistirse para que no le quitasen el arma.

El ofendido Antonio Ortega Fernández, dijo que tenía disgustos con Nicolás Beltrán, empleado que había sido en consumos; que iba por la calle de Varella y se encontró a éste y a otro, el que dijo que lo iba a matar, por lo que se liaron de palabras, y entrando en el portal del Nevero, Beltrán le sacó un revólver, y el otro sujeto le dió golpes con un bastón; que como diera voces, éste, con una navaja lo hirió en la barba; que después notó le faltaban como unos 40 ó 50 reales, y no sabe si en la lucha se le cayeron, pero que no vio se los quitaran ninguno de los procesados.

El procesado Nicolás Beltrán Fernández, declaró que su objeto al quitar el revólver al Ortega, fué que no disparara contra el Bustos, como iba a hacerlo, que este sugirió y el anterior, disputaron y lucharon, y supuso que de la lucha resultaría herido el Ortega, porque él lo vio ensangrentado.

Nicolás Aguilera Ruiz, dijo que oyendo voces de socorro, se asomó al portal de la casa del Nevero y vio a dos hombres luchando, que uno tenía un revólver, y el otro decía: «Beltrán, quéjeme matando por lo que éste, ó sea el llamado Nicolás Beltrán, se acercó a los dos contendientes y le pudo recoger a uno el arma; que el declarante se marchó dando parte al alcalde de barrio.

Otros testigos declararon en los mismos términos. Terminadas las pruebas, el representante fiscal Sr. Fernández Mir modificó sus conclusiones, por entender no ser imputables al procesado Beltrán, el delito de lesiones inferidas al Ortega, toda vez que como aparecía de la misma declaración del ofendido, de las de los testigos y de la del que ocupaba el banquillo, Ortega y Bustos lucharon, y en la lucha resultó herido el primero; y respecto del delito de robo, no existía el de metálico indicado en el sumario, ya que el perjudicado decía haber echado de menos 40 ó 50 reales, que se le caerían en la lucha, puesto que ninguno de los sumariados se lo sustrajo, pues no le registraron los bolsillos en que lo llevaba.

Con tales fundamentos interés fué absuelto Nicolás Beltrán Fernández, por no constituir delito el hecho que realizó de quitar al herido el revólver, pues este acto lo hizo en cumplimiento de un deber, para evitar fuesen disparado contra su amigo, si se le imputaba lo referente a la falta de metálico, no probada que su extravío fuese porque lo sustrajera ni uno ni otro de los procesados, quedando solo como delito las lesiones producidas al Ortega, de las que no podía ser responsable más que el Bustos, por estar demostrado que él lo causó, y como este sugirió no había sido habido, siendo imposible mientras no se hallara, exigirla la responsabilidad criminal correspondiente, solicitó,

que con la declaración de rebeldía se archivara la causa respecto al mismo hasta que pudiese ser hallado.

El defensor del Beltrán, Sr. Rodríguez Aguilera, adhirió a la solicitud del Ministerio público.

Miscelánea.

Cabildo municipal. Ayer celebró sesión el Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Eduardo Gómez.

Se aprobó la cuenta de alumbrado del Fargue correspondiente a noviembre; id. la de gas de los establecimientos municipales en el mismo mes.

Se facultó a la Cámara de Comercio para que pueda inspeccionarse el gabinete fotométrico para las experiencias del gas, aprobándose la designación de D. Antonio Ocaña, pagándose los gastos de consumo de gas por la misma Cámara de Comercio.

Que se dé la gratificación consignada en presupuesto a la Hermandad de la Purísima Concepción.

Que a los serenos se les pague la gratificación de costumbre para el consumo de aceite de faroles.

Que se forme estadística de la cantidad de agua que disfruta cada edificio de la población, utilizando los trabajos que hay en las dependencias del Ayuntamiento, y facultando al señor Alcalde para que satisfaga cualquier gasto que sea preciso; datos que han sido pedidos por D. Mariano Fernández para convenir las bases de conducción de aguas.

Que se componga la regilla-sumidero de la calle de Mesones; la cañería de la fuente pública de la plaza de Bibarrambila, la del Campo del Príncipe, otra en la calle del Agua de la acequia de Ayudamar; el urinario de la calle de la Cárcel Alta; la compuerta del darro de la placeta de la Colegiata, el y aligibe público de la Cuesta del Chapiz.

Se concedió permiso para construir la casa número 35 de la calle de Mendez Nuñez; la del núm. 30 de la del Horno del Haza; para sustituir por dos puertas dos ventanas en la casa número 17 de la calle de Mendez Nuñez.

Aprobar un presupuesto adicional de 1755 pesetas para arreglar el camino de la Zubia.

Se deniegan las pretensiones para la construcción de la fábrica de sombreros que el señor Entralla tiene en la calle de Pavaneras.

Pasar informe a la Comisión de Hacienda varias reclamaciones de pagos.

Que se faculte al señor Alcalde para librar a cuenta de la expropiación de una casa en la calle Postigo del Tribunal.

Aprobar el pago de las atenciones del corriente mes.

Terminado el despacho ordinario, el señor Cañas llamó una vez más la atención del ayuntamiento sobre la necesidad, según él, de que se haga la proclamación de la patrona de Granada, la Virgen de las Angustias, y se organice una solemne función religiosa para celebrar dicha proclamación.

El señor Alcalde: Es que de lo que se trata es de que el Ayuntamiento pague 2000 pesetas que cuesta la bula.

El Sr. Linde dice que son dos los gastos que habría que hacer, en el caso de aceptarse lo propuesto por el Sr. Cañas: el primero es el pago de las 2000 pesetas para la bula, y el segundo la función religiosa, que no puede hacerse mientras aquella no se haya adquirido. Sigue diciendo el Sr. Linde que el primero de dichos gastos no corresponde a la Corporación municipal, pero el segundo es de su exclusiva incumbencia, y el Ayuntamiento debe pechar con él.

El Sr. Endérica: El Ayuntamiento pecha de todos modos. (Risas.)

A propuesta del señor Alcalde se acordó nombrar una comisión para que se entienda con la Hermandad de la Virgen, y proponga después al Cabildo lo que crea más conveniente.

El señor Alcalde: Pues ustedes designarán tres concejales, pero es menester que no sean...

El señor Linde: Los Sres. Cañas, López Sánchez...

El señor Alcalde: Otros, otros que no sean parientes tan cercanos. (Risas.)

Un concejal: Es verdad, que el Sr. Cañas es horquillero.

Otro concejal: Sí, el Sr. Cañas es hermano.

El Sr. Cañas: Yo no soy hermano ni hermana. (Risas.)

Por último, se nombra á los señores Caro Rial, Ruiz (D. Aureliano) y Lopez Sanchez.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

Vacante. Se halla vacante la plaza de secretario suplente del juzgado municipal que ha de proveerse con arreglo á lo que dispone la ley orgánica del poder judicial. Las solicitudes deben presentarse dentro del plazo de 15 dias.

Alcalde. Hállase en Granada desde hace algunos dias, el alcalde de Parullena don Fernando Ruiz Coello.

En paz descanso. Anteayer, á las seis de la madrugada, falleció la bella y virtuosa señorita D.^a Purificación Gonzalez Castro, hija del ilustrado contador de fondos provinciales.

Hoy á las diez de la mañana se verificará el funeral en la iglesia de San Justo y Pastor.

Herido. Anoche á las ocho, iba por la plaza de la Trinidad, Antonio Peralta Soto, de 25 años de edad, completamente embriagado, y tropezando con una piedra cayó al suelo, causándose una herida en la region frontal derecha.

Los serenos números 36 y 33, condujeron al herido al hospital de San Juan de Dios, donde se le hizo la primera cura y despues le llevaron á su domicilio.

Baile. Varios jóvenes de esta capital han fundado una sociedad de baile, titulada *La Alianza*, estableciéndola en los salones que en la Mesa Redonda ocupó *Calderon de la Barca*.

El local ha sido adornado lujosamente, introduciendo en él importantes reformas.

Esta noche tendrá lugar la inauguración.

La Union Juvenil. Esta noche á las ocho celebrará dicha sociedad uno de sus acostumbrados bailes.

Cámara de Comercio. Como suponíamos, la enfermedad del Sr. Oseta no le permite dar en la Cámara de Comercio su anunciada conferencia esta noche.

En su lugar, disertará el sabio catedrático de la Universidad don José España Lledó sobre el tema "El interés y la abnegación."

La conferencia comenzará á las ocho en punto.

Comision provincial. En la sesion celebrada ayer bajo la presidencia de D. Nicolás del Castillo, se trataron los asuntos siguientes:

Examinada la cuenta remitida por el director de Obras públicas provinciales, relativa á los gastos ocurridos en el mes de noviembre en la manutencion de las caballerías destinadas á los trabajos de coaservacion de carreteras, se acordó aprobarla, y que su importe de 30 pesetas se libre á favor del sobrestante.

Visto lo informado por la Contaduría provincial en el expediente de la carretera de Puebla D. Fadrique, á virtud de la instancia presentada por D. Eduardo Villoslada Torres, contratista de las obras de la misma, en la que solicita se le liquiden los intereses devengados sobre la cantidad de 11.000 pesetas que le han sido satisfechas con retraso, y sobre las 23.096 aún no pagadas, y se le abone el 6 por 100 anual, por el tiempo de la demora en el pago, se acordó que se proponga á la Diputacion el reconocimiento del 5 por 100 por las cantidades pagadas con retraso, y las que se le adeudan.

Visto el expediente de pobreza que remite el alcalde de Pinos Puente para ingresar en el hospicio á Antonio Amador Zafra, se acordó conceder dicho ingreso.

Examinado el expediente remitido por el alcalde de la capital formado á instancia de María Rodriguez Tapia, que interesa ingresar en el mismo establecimiento á sus hijas Consolacion y Teresa, se acordó así.

Examinados los expedientes de balances y cuentas de varios pueblos de esta provincia, la comision acordó:

1.^o Remitir al señor Gobernador, por conforme, el de Villanueva Mesa.

2.^o Imponer la multa de 50 pesetas al de Játar por no haber cumplido el servicio que se le tenía recordado, señalándole el plazo de cuatro dias para que lo cumpla.

3.^o Que el ayuntamiento de Guadix haga efectiva la multa de 50 pesetas que le fué impuesta en el papel del sello correspondiente, señalándole el término de diez dias para que lo verifique, imponiendo el 5 por 100 diario de la referida multa, y prevenirle presente en la Contaduría provincial todos los libros de su contabilidad del ejercicio anterior para comprobar la exactitud de los balances y cuentas.

5.^o Que se ordene al ayuntamiento de Fomelas efectue las operaciones de resta y suma con las notas correspondientes que la ley pre-

viene, en la forma que se la ordenó, y que remita reformados los balances de enero á junio y cuenta de 3.^o y 4.^o trimestre, en el término de cuatro dias.

5.^o Que asimismo se ordene al alcalde de Parullena, que habiéndose consignado como ingresos en el capítulo de resultados 1510 14 pesetas en vez de consignarlas en el de ampliacion, que el secretario de dicho pueblo practique las operaciones de resta en el capítulo de resultados y de suma en el de ampliacion, con las notas aclaratorias correspondientes, y reformados los balances de abril, mayo y junio y cuenta del cuarto trimestre, cumple este servicio en el término de cuatro dias.

6.^o Que en el término de diez dias presente el ayuntamiento de Mecina Tedei los libros de su contabilidad del ejercicio anterior, para comprobar la exactitud de los balances y cuentas.

7.^o Ordenar al de Jete que en el improrrogable plazo de ocho dias efectue el reintegro que se le tiene reclamado, con fondos del ejercicio correspondiente ó con los del peculio particular del ordenador, interventor y depositario que dispusieron el pago de la expresada cantidad, sin perjuicio de que luego se reintegren al formar el adicional próximo, puesto que el medio que indica el ayuntamiento no es legal, remitiendo en igual término la carta de pago correspondiente.

Por último, se despacharon varios expedientes de quintas.

Comité. El del partido posibilista, recientemente electo en Zújar, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidentes honorarios.

D. Emilio Castelar y Ripoll.

D. Melchor Almagro Diaz.

Presidente efectivo.

D. Emilio Hortal Ruiz.

Vicepresidente.

D. Ramon Arredondo Rodriguez.

Vocales.

D. José Manuel Hortal Ruiz.

" Juan Hortal Sanchez.

" Antonio Torres Rodriguez.

" Emilio Fernandez Hortal.

" Antonio Garcia Lopez.

" Jesus Montoya Arredondo.

" José Heredia Hortal.

" Antonio Pelaez Hortal.

Secretario.

D. José Velazquez de Castro Echavarri.

Fiestas en Puebla Don Fadrique.—

De este pueblo nos dan noticias de las fiestas celebradas en honor de la Purísima Concepcion.

A las cuatro de la madrugada del 8 del corriente salió la procesion del Rosario de la Aurora, que recorrió las principales calles del pueblo. A las nueve se celebró una funcion religiosa, en que predicó un notable sermón el cura párroco don Roque de la Cruz.

Por la tarde á las cuatro se organizó una procesion, acompañada de la banda de música, disfrutando en el trayecto multitud de cohetes y palmas reales.

Frenos y campanas de alarma.—

Por el ministerio de Fomento se ha expedido una real orden disponiendo que las Compañías concesionarias de ferrocarriles establezcan en todas las líneas que tengan en explotacion el uso de frenos continuos, entendiéndose por tales los que permitan enfrenar todos los vehiculos del tren y tender inclusive, y las ruedas motoras de las locomotoras; y sólo en casos excepcionales para facilitar la formacion de trenes, se permitirá que se intercalen vagones sin freno, aunque armados de las tuberías generales de conduccion de aire ó que produzcan el vacío.

Los frenos deberán ser automáticos, y se maniobrarán por los maquinistas y guardafrenos.

Deberán llevar frenos continuos automáticos los trenes exprés y correos, y en general todos los que en cualquier punto de su marcha alcancen una velocidad efectiva de 50 kilómetros por hora.

Se concede á las Compañías el plazo de dos años para dar cumplimiento á estas prescripciones, debiendo colocar en el primer año la tercera parte, por lo menos, de los frenos que les corresponda colocar en los dos citados años. Se supondrá que ha corrido el primer año para las Compañías que tengan material de traccion con frenos continuos.

Asimismo deberán establecer las Compañías de ferrocarriles campanas de alarma en todas las líneas de vía única, excepto en aquellas en que sean inútiles á juicio de la superioridad, si bien á reserva de estar obligadas á colocarlas en el caso en que cambien las circunstancias que las hagan innecesarias.

En todas las líneas se adoptará un sistema único de señales para uso de las campanas, recomendándose el empleado por la Compañía París Lyon-Mediterráneo, y las empresas se pondrán de acuerdo para conseguir aquel resultado, sometiendo á la aprobacion de la superioridad el sistema que adop-

ten. Además se adoptarán señales especiales para los casos siguientes:

A. Anuncio de un tren par ó impar.

B. Anulacion de las señales anteriores.

C. Para pedir una máquina de socorro.

D. Para pedir un vagon de socorro.

E. Alarma para que se detengan todos los trenes.

F. Para anunciar que se han escapado vagones.

Se concede á las Compañías un plazo de tres años para el cumplimiento de estas prescripciones, empezándose la colocacion de campanas por las líneas más principales de cada Compañía, y debiéndose colocar, cada uno de los dos primeros años, en la tercera parte por lo menos del número total de kilómetros que constituyen la red de cada una de dichas Compañías.

Fuera de circulacion. El dia 31 del corriente serán retirados de la circulacion los siguientes efectos:

Papel timbrado, id. oficio, tribunales, idem venta pública, id. pagarés de bienes nacionales, id. pagos al Estado, timbres móviles de las 12 clases y especiales móviles de 10, 20 y 50 céntimos de peseta, sustituyéndolos por otros de iguales clases que empezarán á expenderse en 1.^o de enero próximo.

El impuesto sobre carruajes. El señor Alcalde ha autorizado un edicto disponiendo que empiece la cobranza á domicilio del impuesto sobre carruajes, por el segundo trimestre del corriente ejercicio, el dia 17 del mes actual.

Terremoto. Segun nos escriben de Alhama anoche, á los ocho y cuarenta minutos se sintió en aquella ciudad un fuerte temblor de tierra, que hubo de producir grande alarma.

Varias personas de Granada aseguran tambien haberlo notado en esta capital, aunque de un modo imperceptible.

Nosotros no lo hemos sentido.

Ayer tambien descargó sobre Alhama una violenta tormenta acompañada de muchos truenos y relámpagos, que duró casi todo el dia, pero que afortunadamente no ha producido daño alguno en aquel término municipal.

CHARADA.

Prima y dos en las tabernas;
tercia y segunda animal;
primera y cuarta en el puerto;
tres primera extremidad
y tres de hombre al hombre
pretencioso é informal.

Solucion á la anterior.—ORO.

Las ostras vivas de los criaderos de Boó que se expenden en el despacho de vinos de Gójar, en la Puerta Real, se reciben diariamente y son de la clase más exquisita y apreciada por los buenos gastrónomos.

Realmente la ostra es un aperitivo sin rival, y cuando puede adquirirse en las condiciones que se ofrece al público de Granada, en dicho despacho, no debe dejarse pasar una ocasion tan favorable para saborear este rico manjaro.

La remesa que llegó anoche se pondrá á la venta hoy, al precio de ocho reales do-

cena.

Los mantecados y roscos de Antequera, constituyen uno de los productos de repostería más exquisitos que las personas de buen gusto pueden paladear; pero es necesario que sean legítimos, y esta seguridad la hay adquiriéndolos en el depósito establecido en la placeta de Tobar, número 2, entrando por el puente del Carbon.

Nueva obra de Julio Verne. Se han pues-

to á la venta los dos primeros cuadernos de una nueva obra de Julio Verne, tan interesante ó más que todas las que ha creado la fecunda imaginacion del popular escritor. Se titula *Dos años de vacaciones*, y es rica en lances chistosos, aventuras maravillosas y sobre todo en datos científicos, de Geografía, Historia Natural, Física y otros importantes ramos del saber humano.

Dos años de vacaciones, que está traducida por D. Cefirino Teran Payol, consta de cuatro cuadernos de á 64 grandes páginas de abundante lectura, con multitud de grabados, y se halla de venta en Granada, en la librería de los herederos de D. Paulino Ventura Sabatel, Mesones, 52, al precio de una peseta cada cuaderno.

OSTRAS.

La compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito de exportacion, situado en la estacion férrea de Boó-empacadas en cajas y puestas sobre wagon, en cantidades que no bajon de 20 kilos, á los precios siguientes:

Mil extra pesan 120 á 130 kilos y valen 125 pesetas.	
1. ^a " " 95 á 105 " " 100 "	
2. ^a " " 80 á 85 " " 75 "	
3. ^a " " 60 á 65 " " 50 "	

El porte por ferrocarril de Boó á Granada es á razon de pesetas 24 y 14 céntimos los 100 kilos.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 15, una y media tarde.

En la sesion celebrada anoche por el Ateneo, despues de vivos incidentes, fué aceptada al señor Martos la dimision de la presidencia.

El Sr. Villaverde se opuso á que constase en acta la fórmula de que se habia recibido con sentimiento la dimision.

El Sr. Romero Robledo se propone presentar setenta enmiendas á los proyectos de reformas militares.

Se ha verificado un duelo entre los señores Maurel y Clemenceau, resultando este último herido.—M.

Madrid 15, dos tarde.

En el nuevo dictamen sobre los proyectos de reformas militares, se propondrá sean respetados los derechos adquiridos por individuos pertenecientes á los cuerpos de escala cerrada que se hallen en posesion del empleo personal de coronel, considerándolos como coroneles de los cuerpos á que correspondan.—M.

Madrid 15, once noche.

Abierta hoy la sesion en el Congreso, continuó el debate político.

El Sr. Montero Rios hizo uso de la palabra, mostrándose muy ministerial.

Considera esencial la forma actual del partido fusionista.

Desea que entre los individuos que forman la mayoría parlamentaria reine la disciplina, para que pueda llegarse á la realizacion de las reformas económicas.

El Sr. Gamazo rectifica, comenzando por negar que en su discurso de ayer pronunciase frases ni emitiese conceptos por los que el Gobierno pudiera considerarse molestado ni atacado.

Califica de calumniosa la suposicion de que él pretenda que se le con era la jefatura del partido liberal.

Afirma que sus amigos votaron en las secciones la candidatura por él presentada, porque entendian que dicha candidatura era una garantía de su plan económico.

Declara que le han molestado los tonos del discurso pronunciado ayer por el Sr. Sagasta en contestacion al suyo.

Afirma que continuará siempre como hoy dentro del partido fusionista, aunque se pretenda por alguien lanzarle de él.

Concluido el discurso del señor Gamazo, rectifica el Sr. Sagasta.

Niega que en su discurso de ayer tratara de inferir ofensa alguna al Sr. Gamazo.

Insiste en afirmar que la conducta de los diputados gamacistas causa el desprestigio del partido.

Dice que en este únicamente debe haber un grupo, que es la mayoría, y un jefe, que es el actual presidente del Consejo de ministros.

Declara que el caciquismo parlamentario es más perjudicial á la nacion que el caciquismo rural.

Rectifican los señores Gamazo y Sagasta.

El Sr. Moret hace uso de la palabra para alusiones personales.

Censura la conducta observada por el Sr. Gamazo tanto en este debate como en la eleccion de la Comision de Presupuestos.

Examina la crisis económica que atraviesa el pais, y al ocuparse de las causas que la determinan y los

remedios que reclama, combate el procedimiento del proteccionismo.

Declara que dentro del Parlamento solo cabe la adhesión a la guerra, y dice que el Sr. Gamazo debe optar por uno de los dos extremos.

Termina reiterando su incondicional adhesión al Sr. Sagasta.

El Sr. Gamazo contesta al exministro de la Gobernación.

Explica que la conducta en que se ha colocado con respecto al señor Sagasta obedece a no haber cumplido éste las reformas que tenía ofrecidas.

El Sr. Romero Robledo interviene en el debate.

Comienza expresando al Sr. Sagasta su agradecimiento por haberle dado a conocer los verdaderos motivos de la última crisis ministerial.

Censura a los que llamándose ministeriales votan en contra del gobierno.

Tercia en el debate el general Ochando, que censura los proyectos de reformas militares del general Cassola.

El Sr. Ministro de la Guerra levántase para declarar que él hará las reformas militares inspirándose en el amor que profesa al ejército y a las instituciones.

El Sr. Romero Robledo vuelve a hacer uso de la palabra ensalzando las declaraciones que acababa de hacer el Sr. Chinchilla.

El general Cassola defiende las reformas considerando urgente su planteamiento.

Con esto se ha dado por terminado el debate político.—M.

Madrid 15 doce noche.

Se asegura que están acordados los nombramientos de presidente del Tribunal Supremo y del Consejo de Estado a favor de los señores Groizard y Montero Rios.

El ministro de la Guerra señor Chinchilla ha conferenciado con algunos generales.

Estos se mostraron poco favorables al planteamiento de las reformas militares.—M.

Madrid 15 doce y media noche.

Los senadores conservadores se han reunido hoy, acordando no iniciar el debate político en la alta Cámara.

Segun noticias telegráficas que se acaban de recibir, amenaza ruina el pilar del centro del coro en la Catedral de Sevilla.

El Sr. Peral, en cuyo honor se había proyectado celebrar un banquete, se ha negado a aceptarlo hasta tanto que sea conocido el resultado de las pruebas oficiales del buque submarino de su invención.

El lunes próximo saldrá de nuevo para Cádiz.—M.

Madrid 15 doce y media noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa a los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 73'05.
4 por 100 amortizable, 00'00.
4 por 100 exterior, 74'25.
Billetes de Cuba, 103'60.
Acciones del Banco de España, 419'00.
Acciones de la Compañía de tabacos, 106'50.

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista, 25'78.
Londres, 60 días fecha, 25'53.
Londres, 90 días fecha, 25'50.
Paris, a la vista, 1'85.
Paris, 8 días vista, 1'75.—M.

En «El Fomento de las Artes»

Anoche dió su anunciada conferencia en este popular centro de enseñanza el Sr. Díaz Palomares, ocupándose del tema: «Por qué medios han de formar su criterio los jurados.»

Comenzó el orador excusándose de no pedir como es costumbre indulgencia al auditorio, porque así como la indulgencia es corona que engalana a la sabiduría, es exigencia y censura para los oradores necios y pedantes. Habiendo entre los oyentes personas de alta ilustración y amigos íntimos del orador, habrían de ser benévolos y tolerantes sin esfuerzo, por virtud de la profesión de tal afecto.

Lamentó no poder ofrecer un tema que sobre artes versara, ofreciendo en cambio ideas que a su juicio son eminentemente populares.

Recordó el orador, al comenzar la parte técnica de su discurso, los malos resultados que por el año 1873 dió la institución del Jurado, y las censuras de que ha sido objeto a consecuencia de las deficiencias de entonces; añadiendo que, no porque en tal época no correspondiese a los deseos de sus institutores, ha de condenarse.

Lo que ocurrió, dice, es que entonces existía una magistratura, honrada, sí, pero unida aún al carro de la reacción. La magistratura de hoy, que sigue las inspiraciones del progreso, y trata de satisfacer las necesidades de la opinión pública, habrá de procurar que la ley del Jurado marche desembarazada y libremente por la senda que se le traza por los poderes públicos.

Declara que va a exponer la verdad, tal como la siente, y expresa que hace catorce años, sucediendo a los excesos del poder real, los excesos democráticos, el Jurado dió amargos frutos que se tradujeron en males lastimosos, pero que actualmente habrá de ocurrir lo opuesto, ya que el pueblo tiene bastante educación política para interpretar con fidelidad la misión que se le confía.

Se extiende en largas consideraciones, que son muy celebradas por el auditorio, respecto de los distintos medios que reconoce en su origen el poder judicial, estableciendo las diferencias que existen entre los jueces de derecho y los jueces de hecho, é indicando que los primeros no pueden tener otro criterio que el de la ley, segun marcan el derecho positivo y la jurisprudencia.

Al jurado, expone, no se le exigen conocimientos previos, y si solo que ajuste su conducta a las inspiraciones del convencimiento de conciencia, para cuya interpretación hay que acudir con Savigny a la lógica, a la gramática y la historia. Añade que el sistema que ha seguido la institución es esencialmente liberal y expansivo, y fija el concepto de libertad, que es muy aplaudido.

Estudia los medios de fijar el criterio de conciencia los jurados, dividiéndolos en seis clases que estudia con notable detenimiento y acierto, é indica que cada uno de ellos puede ser objeto de una conferencia especial que recomienda a los miembros de la sociedad que son letrados.

Analiza el valor de las confesiones expuestas en los reos, distinguiendo el valor que las daba la ley de Partida del que las reconoce la legislación moderna, deduciendo por este que, la aplicación de las penas que en lo antiguo era un castigo, hoy es correctivo ó medicina que trata de mejorar la condición del reo, más que de destruirlo.

Indica que, vivimos en una época en que el espíritu tiende a elevarse al origen de toda

verdad, y que los hombres amantes de la justicia y la libertad deben ir unidos en busca de esa verdad, fuente del orden, origen a su vez del derecho y respeto de todos los hombres, siendo aplaudido con entusiasmo al terminar este brillante período.

Recomienda, por último, con gran eficacia que se estudie esta importante cuestión que hoy de nuevo se plantea, que ha de dar gran impulso a las libertades patrias y ha de satisfacer las aspiraciones más nobles de la conciencia.

El orador, al terminar, es aplaudido ruidosamente y muy felicitado por sus amigos.

Cartas a «El Defensor.»

Desde Madrid.

14 de diciembre 1888.

Anoche se sintió en esta buena villa extremo frío; y hoy ha amanecido lloviendo con templada temperatura. Tales rápidos cambios no son buenos para la salud; pero no deben arredrar a Suro el gran ayunador, cuando va a ponerse a dieta absoluta en el teatro Felipe, uno de los sitios más fríos de Madrid. Parece que a fuerza de repetir estas largas cuasermas, lo va a pasar mal el buen italiano, pues no conseguirá vender el invento, porque lo que había que comprarle es su estómago privilegiado, y no otra cosa.

Viniendo a la política diré en primer término que ya está redactado el nuevo dictamen de la Comisión de reformas militares. Probable es que hoy se reúnan los individuos que la componen con el ministro de la Guerra y que este consulte enseguida con los capitales generales y otras personas para ver si se llega a un acuerdo que se cree difícil. Este proyecto comprende la supresión del dualismo, la unificación de las escalas, determinación de ascensos, término de la carrera en coronel y proporcionalidad en el generalato. Si Romero continúa por el camino marcado ayer de extremada benevolencia con el gobierno, las reformas pasarán pronto y sin mayores dificultades.

Extraña que Romero Robledo haya tan rápidamente cambiado de parecer, tornándose amigo de Sagasta, de enemigo que antes era. Segun unos, esa conducta obedece al propósito de ingresar con los suyos en las filas del fusionismo antes que este caiga de las esferas del poder y vuelvan los conservadores. Trabábase además para que Gamazo y los que le siguen se vayan con los conservadores que dando así dos partidos, uno demócrata presidido por Sagasta y otro liberal dirigido por Cánovas y en su día por Silveira. Sin embargo lo que se ve hoy no es esto, antes nótase que Gamazo se ha dulcificado notablemente para con Sagasta.—F.

Cartas oficiales.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial del día 14 de diciembre.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio.	FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio.
4 p. 100 int. c.	73 35	Id. fin de mes...	"
Id. tit. pequeños.	73 60	3 p. 100 y 2 p. 100	"
Id. fin de mes...	73 15	Amort. de Cuba.	"
Id. fin dip...	73 30	Anuid. de Cuba.	"
4 p. 100 ext. c...	74 55	Bill. de P. Ri...	"
Id. tit. pequeños.	74 60	Sisas A. de Mad.	"
3 p. 100 ext. c...	"	Ob. munic. de id.	"
2 p. 100 ext. c...	"	Ob. Erlanger id.	"
Car. de Agosto...	"	Cel. Bono Hipot.	"
Id. de Marzo...	"	Id. al 6 p. 100...	104 90
Id. de Julio...	"	Id. al 5 p. 100...	104 75
Obras públicas...	"	Ob. id. al 2 p. 100	"
Personal...	"		
4 p. 100 amort. c.	87 80	VAL. COMERC.	
Id. tit. pequeños.	87 80	Ac. Ban. España.	418 00
Bill. Cuba 1886...	103 90	C. de Tabacos...	107 00
3 p. 100 y 1 p. 100	"	Id. Banco Hipot.	"
amort. de Cuba.	"	Id. Banco Castell.	"



EL AZUFRE LIQUIDO VOLCANIZADO

sustituye con ventaja y economía a las mejores aguas sulfurosas de los manantiales.

Cura eficazmente las siguientes dolencias:

HERPES. LLAGAS.
SARNA. FISTULAS.
TIÑA. ESCROFULAS.
GRANOS. FETIDE DEL ALIENTO.
SARPULLIDO. RESCOLDERA.

Y en general todas las erupciones caracterizadas por picor, quemazon, rasquera etc.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

El autor, Dr. Ferradás, admite consultas en su domicilio, calle del Hospital, número 46, piso 2.º, Barcelona.

Depósito en Granada: Farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo 13.—En Málaga D. Felix Perez Souvion, Molino Larios 12.

Londres a 8 div., libra esterlina, 25'75 pesetas.
Londres a 60 div., id., 25'60 pesetas.
Londres a 80 div., id., 25'52 pesetas.
Paris, a la vista, 1'80 de peseta por 100, beneficio al pap. l.
Paris a 8 div., [175 de peseta por 100, beneficio al papel.

RESÚMEN.

Los cambios sostenidos.

Servicio de la plaza para el día 16 de diciembre de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Mariano Ruiz, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitán de Córdoba.—Se gasta de hospital y p. de enfermos, Córdoba.—Por don de el teniente coronel mayor, Guerrero.

Almacén de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1236 fanegas. Entrada de hoy 150 id. Total existencia de hoy, 1386 id.—Venta: A 10 p. 25 cts. la fanega, 23 fanegas. A 10 p. 50 cts. id. 27 id. A 10 p. 75 cts. id., 156 A 11 p. 00 cts. id. 81. A 11 p. 25 cts. id. 62. A 11 p. 50 cts. id. 60. Total vendido, 309 fanegas.—Balance: Existencia 1386 fanegas.—Vendido, 309.—Sobrante para mañana, 1077.

Precios de otros granos. Cobada, de 5 p. 50 cts. timos a 6 p. 00 cts. fanega. Hab. a 7 p. 50 cts. a 8 p. 50 cts. Maiz, de 8 p. 50 cts. a 9 p. 50 cts.

Calles.

Día 16.—Domingo tercero de Adviento y San Valentín y comp. fijos mártires.—Jubilación de las 40 horas en la iglesia de la Inmaculada Concepción; las once función por la Hermandad, será orador don Antonio Bustamante; a las cuatro concluye la novena y predica D. Manuel Arceya.—La misma novena concluye en San Pedro, Nuestra Señora de los Angeles, San Justo, Santa Isabel y el R. fugio.—En Santa Isabel se hacen los ejercicios de la orden tercera de San Francisco.—En la Catedral, a las ocho y media se reza el rosario; a las nueve misa mayor y sermón, predica D. Maximiano del Rincon.—En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, a las ocho y media, se celebrará misa y a las cuatro y media ejercicios, se cantará el Te Deum, salvo y letanía cantada, y predica el Excmo. Sr. Arzobispo.—En la iglesia de la Piedad, ejercicios de devoción al Niño Jesús.—En San Pedro se hace a la oración, ejercicios de las jornadas de María Santísima desde Nazaret a Belén.—En San Miguel el Alto, a las cuatro la novena del Santo Arcángel.—La procesion del Santo Rosario, sale a la oración de la iglesia del Sagrario, a la de San Mateo, predica don Antonio Sanchez Arce Piñuela.—En los Hospitales y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Carmen en la Catedral.

Legítimos mantecados Y ROCOS de Antequera, únicos en su clase. Depósito: Placeta de Tóbar, núm. 2, entrando por el Puente del Carbon.—Se preparan cajones para fuera.

Se vende un magnífico piano.—Calle de Castañeda núm. 6, darán razón.

Tenedor de libros. Desea colocacion en un escritorio ó secretaría, ó administración particular, un joven práctico, en contabilidad, y que posee los idiomas francés, inglés é italiano.—En las oficinas de este periódico darán razón.

530

Ponce de Leon acerca de los perfumes.—Esta remembranza trae ante el gran Colón confió a las flores de los varjales de Florida, como a las más fragantes bajo la copa del cielo. De esas aromáticas flores se extrae el AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, así que la fama de su fragancia puede decirse a la de los días del gran navegante, quien él a «Castilla y Aragón u Nuevo Mundo. E ambiente delicioso de mi flores tropicales se exhalan de esta deleitable y refrescante agua flor. Cuando diluida purifica la comp. xian, como tambien perfuma el cutis; ningún Sibirito podría apeteer más raro delicia, que un baño fragante con su delicado aroma.—Se previene a los comoradores observar que las palabras «AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, droguistas, New York» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen a todas las horas del día y de la noche a precios muy económicos.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

LA SULTANA.

Franelas para vestidos, a 4 reales vara.
Lanas, doble ancho, listas y cuadros, a 4 l/2 reales vara.
Lanas y aumures negros, desde 4 l/2 reales vara.
Cortes de vestido novedad, a 140 reales.
Abrigos para señora, desde 40 reales.
Visitas en matalasé y piel, a 200, 300 y 400 reales.
Gro negro a 9 reales vara, y superior a 13 reales vara.
Ratsimir y paño de Lyon, a 16 reales vara.
Faille francés, colores, primera novedad, para vestidos, a 22 reales vara.

Estos artículos y otros muchos, como de tapizar y alfombras, mantas de lana, paños de capa, embozos, lienzo, olandas, bordados y encajes, se siguen realizando, con nuevas rebajas de precios, en esta casa.

Sergé francés, todo seda, especial, para vestidos, en colores, muy nuevos, a 15 reales vara.

Peluches y terciopelos de seda, desde 14 reales vara.

Granadinas asagadas, para mantos, a 9 reales vara.

Patenes y jergas, para trajes de caballero, a 22 reales vara.

Idem ingleses, desde 30 reales vara.

Pantalones ingleses, desde 52 reales corte.

Pañuelos de abrigo, escoceses, a 30 reales.

Los mejores forros de seda, para gabanes, a 17 reales vara.

CONFITERÍA Y COLONIALES DE LOPEZ HERMANOS.

Los dueños de este establecimiento, situado accidentalmente en la Carrera de Genil, planta baja del Casino, por causa de la obra que se está verificando en su antiguo y conocido local de la Puerta Real, deseando facilitar á sus favorecedores en los próximos días de pascua la compra de sus acreditados artículos, han acordado abrir una sucursal en la calle de Mesones, núm. 94, antigua tienda del Candado, sitio que por ser más céntrico evitará á muchos de sus constantes compradores la molestia de bajar á la Carrera de Genil.

Así, pues, tanto en uno como en otro establecimiento, encontrará el público el acostumbrado, selecto y completo surtido de pascua.

Dulces de frutas en almibar, bañadas y escarchadas, turrone de país y valencianos, mazapan de Toledo, melindres, mantecados y polvorones y de toda clase de rosos, peladillas de Alcoy, grajeas y bombones franceses, caramelos suizos, marron, glacé y otros muchos artículos.—Gran surtido en galletas de varias fábricas.

Vinos de Jerez, de Sanlúcar, Burdeos, Champagne, Borgoña y Oporto.

Licores del país y extranjeros, ginebra aromática, ron de Jamaica y coñac de varias marcas.

Queso de bola, plato, gruyere, Roquefort y Camambert.—Manteca de Hamburgo y de Dinamarca en latas de varios tamaños, embutidos y encurtidos de todas clases, dátiles, coquillas de Portugal, frutas de América y parte de Guayaba.

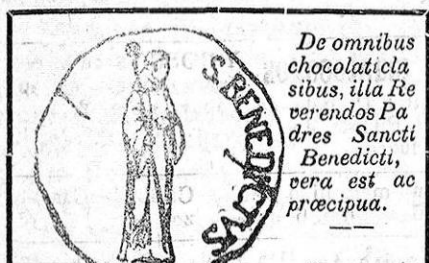
Cafés de moka, caracolillo y Puerto Rico, en grano tostado y molido.—Chocolates de la Compañía Colonial de Matías Lopez y de La Española. El especial de los PP. Benedictinos, depósito exclusivo en esta casa.

Conservas de carne, pescados y hortalizas.—Aceitunas sevillanas, en cunetes y botes de cristal.—Naranjas mandarinas de Valencia.—Todo procedente de las casas más acreditadas.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es merced al más alto y al único premio que ha de concederse entre todos los específicos en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de fijarse en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia.—5 pesetas.—Pedir noticias al Instituto Celular (Barcelona), quien lo envía previa remisión sellos ó giro.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujas, San Jerónimo, 13.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la plaza de Gracia.)



Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin,
Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Cremados con los legítimos turrone de Gijón, coco, almendra, poladillos, anises, avellanas y piñones. Advertiendo al público que muchos se equivocan del nombre del acreditado industrial; y para conocimiento de todos, el verdadero Cremados vive en la Alhóndiga, posada de la Nave, cuarto número 1.—También trae el rico arroz de San Felipe de Jativa.

AGUA FLORIDA
—DE—
Murray & Lanman.
EL MAS EXQUISITO
DE LOS
Perfumes de Tocador.
—
Perfuma el Cuerpo y
Vivifica la Mente
EN EL BAÑO.
—
Superior al AGUA DE CO-
LONIA por la delicadeza de
su aroma y la durabilidad
de su perfume
EN EL PAÑUELO.
Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y
Compañía, Barcelona.

LA GENTIL. FABRICA DE CORSES DE R. SANCHEZ HERMANOS

Frailles, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsets de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FABRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailles, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85,
donde hallarán cuantas clases de corsets puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailles, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

A LOS FUMADORES.

En el establecimiento de papel de la calle de MESONES, NÚM. 61, se encuentra el nuevo papel para fumar **'SATIN'** de hilo, sin cola, en paquetes de 500 hojas corto y largo.

Hay gran surtido en objetos de escritorio, cajitas de papel y sobres, desde 50 céntimos hasta lo más superior.—Libretas para apuntes desde diez céntimos una.—Libros rayados á precios fabulosos.—Copiadores de cartas, prensas para los mismos.—Gran surtido del NUEVO ALMANAQUE para 1889.—Tarjetas al minuto.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
CURADOS POR LAS CIGARILLAS ESPIC.
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC.)
Venta por mayor: J. ESPIC, 26, rue St-Lazare, París
Y en principales Farmacias de ESPAÑA: 2 fr. la caja.

TREFUSIA.

Es el mayor estimulante de los órganos ematopoyéticos, La Trefusia está plenamente indicada en los casos de

ANEMIA CLOROSIS ESCROFULAS RAQUITISMO DEBILIDAD
etc., etc.

CAJITA DE TREFUSIA SIMPLE, 3 PESETAS.
Se encuentran en casa del autor, á 3'50 pesetas la cajita de Trefusia arsenical; de Trefusia para los diabéticos y de Trefusia al fosfato de cal.
SE DAN GRATIS PROSPECTOS.
Depósito en Madrid: Melchor García, Capellanes, 1, duplicado.
Depósitos en Barcelona: Hijos de J. Vidal y Ribas; Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y Compañía, y Vicente Ferrer y Compañía.

HIERRO QUEVENNE

EL ÚNICO
APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS.
Es el hierro en su estado puro y, desde 50 años reconocido por los Médicos del mundo entero, el más poderoso de los ferruginos para curar: ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, DOLORS de ESTOMAGO, etc.
DESCONFIENSE de las IMITACIONES y FALSIFICACIONES impuras, inactivas, desleales, vendidas barato.—Exigir, además de la firma de QUEVENNE, el sello de la "Union des Fabricants".—Vendese: 1° en Polvo; 2° en Grajeas.
Depósito General del Verdadero HIERRO de QUEVENNE (Transferido desde el 2 de Febrero 1888): 8, Rue du Conservatoire, PARIS

TOS FERINA

Curación rápida con el Jarabe infalible del Licenciado S. P. BLANCO.
Precio, dos pesetas bote.
Se vende en las principales farmacias y droguerías de España.—En Granada, farmacias de San Gil, de D. Miguel Gonzalez Perales; Dr. Ocaña; don Santos Perez, D. Francisco Gomez (calle de Elvira) y droguería de D. D. Otero Gonzalez.

Guano San Gobain.
Abono completo, intensivo y superior al del Perú.—Almacenes, calle de San Juan de Dios, San Felipe.

Se alquila para 1.º de enero próximo, una casa principal, con jardín, cocher y cuadra, en la calle del Buenaviso.—En la de la Concepción, núm. 10, darán razón.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Rascas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 9 pesetas arroba en adelante.

Turrone. Acaba de llegar á esta ciudad el acreditado Vicente Luna, con sus grandes surtidos de turrone de Jijona, Alicante, avellana, leche, yema, coco y peladillas, anises, piñones, avellana, etc., etc., que ofrece á su numerosa clientela en el acreditado establecimiento de Ultramarinos, calle de Mesones, 56 y 58, de Juan Ruiz Galvez.—También se espandan las acreditadísimas granadas de San Felipe, y arroz de granza de la misma procedencia.—No equivocarse las señas: «Las Colonias» ultramarinos, Mesones, 56 y 58.

Almoneda. Por acuerdo de la Junta de gobierno del Liceo y atendida la necesidad de desalojar el local que ocupa en el exconvento de Santo Domingo, se hace almoneda pública de todos los efectos que constan del inventario y tasación practicados, desde el día 12 del actual, todos los días, de dos á cuatro de la tarde, ante la Comisión nombrada al efecto.

Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Moneris, con sus legítimos turrone de Gijón y Alicante, yema, nieve y coco, almendras, peladillas, anises, avellanas, escas valencianas y pasteles de gloria. Se advierte al público que, apoderándose muchos del nombre del acreditado industrial, el verdadero Moneris vive plaza del Carmen, fotografía de Ayala.

Se venden dos carruajes, una galera para camino y labor con cuatro ruedas y un carro nuevo, muy bueno, con todos, un mulo con cuatro años de primera y otro con dos, y los aperos de barras y delantera.—Calle de las Tablas, núm. 7, oficina, darán razón.

Zurcidora en toda clase de ropa, y con la mayor perfección.—Calle del Angel, núm. 19.

Se hacen almoneda de varios muebles y cuadros.—Jardines, 7, de una á cuatro.

Almoneda de toda clase de muebles y efectos de casa.—Calle de P. vaneras, núm. 15, callejuela sin salida junto á la fábrica de sombreros del señor Entralla, de once á cuatro de la tarde.

Gran realización de juegos de porcelana, de 12, 14 y 16 reales.—Escudo del Carmen, fábrica de porcelanas de Antonio Tovar.

Se vende una cama de Victoria de matrimonio, nueva, y una máquina de coser de pie.—Campillo alto, número 20, podrá verse todos los días de doce á cuatro.

Se vende una góndola brea nueva y un tranco de ballos de acreditada ginebra y seis años de edad.—Razon, en la plaza del Ochavo, cochera.

Compra de toda clase de muebles, objetos antiguos de plata y oro.—Cárcel baja, 57.

Corsetera. En el piso segundo del callejón de Suizo se hacen corsets á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guayana, procedente de París y muy conocida en esta capital.



RENTERIA (Guipúzcoa.)

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agraciado de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 9 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificados del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Proesor. Conociendo ya ventajosamente del público el vivo interés que ha demostrado el profesor de instrucción primaria que suscribe en la preparación de alumnos para el ingreso á la segunda enseñanza, cuyos resultados han sido siempre muy lisonjeros, ofrece sus servicios para el próximo curso á las familias que estimen oportuno utilizarlos en bien de la instrucción de sus hijos. Contando con local higiénico y espacioso en el exconvento de la Victoria de la ciudad de Leja, se admiten internos, medio pensiónistas y externos. Honorarios módicos.—Para más detalles, dirigirse al profesor D. Antonio de la Vega y Sicilia.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 23 del corriente el magnífico vapor correo francés titulado

BEARN.
Admite carga y pasajeros para ambos puntos y Rio Janeiro.—Consignatarios en Gibraltar, Sres. Longlands, Conwall y compañía.—En Granada, para informes, G. Savater, Párraga, 2.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupa en el Zacatín D. José Loria y Sobrinos.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torre de San Matías núm. 1.

Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Morillo de la Magdalena, 44.

Piano. Se vende uno en excelentes condiciones y á precio muy económico.—Darán razón, calle de Palacios, núm. 4.

CRAB-APPLE BLOSSOMS.
(Flor de Manzana Silvestre).
El primero, por entre las aguas de olor, y de moda, en la actual estación, es el "Crab-Apple Blossoms" (Flor de Manzana Silvestre) perfume delicado, fragante y de una calidad finísima. Lo prepara la Sociedad "The Crown Perfumery Co." de 177, New Bond Street, que lleva ya destilados para el público algunos de los mas esotizados y pefratados perfumes.—Couri Journal.
En venta, en todas las casas principales del mundo.
THE CROWN PERFUMERY CO.
177, NEW BOND STREET, LONDON.